CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 58 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-22-06-008-2026

~~Sesión 28-2026~~
14 de julio del 2026

SESIÓN ORDINARIA 28-2026
PERIODO 2024-2028

Acta de la sesión ordinaria 28-2026, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 14 de julio del 2026, siendo las seis y diez de la tarde en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios
Julissa Castro Murcia **presidente** AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
Christian Arias Hidalgo **vicepresidente, Quien preside**
Olga Vargas Sánchez AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
Fermín Carrillo Palma AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
Fabio Arias Prado

Regidores Suplentes
Sergio Ramírez Azofeifa EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DEL REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA
Oldemar Zamora Picado
Seidy Chinchilla Garro EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DEL REGIDORA OLGA VARGAS SANCHEZ
Javier Prado Garro AUSENTE
Eddy Calderón Jiménez AUSENTE

Síndicos Propietarios
Sailyn Arias Bonilla Síndica Propietario de Guaitil
Héctor Mora Araya Síndico Propietaria de San Ignacio **AUSENTE**
German Monge Azofeifa Síndico Propietario de Palmichal **AUSENTE**
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla Síndico Propietario de Sabanillas **AUSENTE**
Alberto Mora Cruz Sindico Propietaria de Cangrejal **AUSENTE**

Síndicos Suplentes
Honorio Castro Quirós Síndica Suplente de Guaitil
Stephanie González Hernández Síndica Suplente de Palmichal **AUSENTE**
Yendri Méndez Godínez Síndica Suplente de Sabanillas **AUSENTE**
Hilda Prado Escobar Síndico Suplente de Cangrejal **AUSENTE**

.....

Nelson Umaña Quiros Alcalde
Tania Granados Borbón Vicealcaldesa
Susan Morales Prado del Concejo Municipal
Licenciada Hazel Fonseca Arias Dpto. legal, concejo municipal

.....

Siendo las 6:10 p.m., el señor presidente da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

Sesión 28-2026
14 de julio del 2026

ARTÍCULO I

1. Comprobación del Quórum

El señor presidente da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, alcalde, secretaria, y a la licenciada, comprueba el quorum e inicia la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 6:10 p.m.

ARTÍCULO II

Acción de Gracias

El Regidor Mauricio Arias Prado realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.

ARTÍCULO III

1. Comprobación del quórum
2 Acción de Gracias
3 Orden del día
4 Discusión y Aprobación Acta 27-2026
5 Lectura de la Correspondencia
6 Asuntos de Trámite Urgente
7 Dictamen de Comisión
8 Mociones de los señores Regidores
9 Mociones del señor Alcalde
10 Asuntos Varios
11 Cierre de Sesión.

ARTÍCULO IV

Discusión y Aprobación del Acta Anterior

Se somete a votación la Sesión Ordinaria 27-2026

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 27-2026. Votos afirmativos de los señores Arias Hidalgo, Chinchilla Garro, Ramírez Azofeifa y Arias Prado.

ARTÍCULO V

Correspondencia

1-Memorial uno (14 de julio del 2026) emanado por Stephanie Martínez Román Encargada de Presupuesto, Oficio MDA-AA-COPRE-007-2026, dirigido al Concejo Municipal, donde presenta la liquidación de compromisos presupuestarios al 30 de junio del 2026 y su anexo 1.

El señor presidente concede la palabra al señor Alcalde, quien indica que la encargada de Presupuesto Stephanie Martínez Román quien hace la siguiente presentación.

Sesión 28-2026
14 de julio del 2026

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO 2025 AJUSTADA SEGÚN LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

¿Qué es la liquidación presupuestaria?

Es el cierre de las cuentas del presupuesto del año anterior. Muestra cuánto se recaudó y cuánto se gastó, así como el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

- Norma 4.3.16 N-1-2012-DC-DFOE

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

¿Cómo se desglosa el Superávit?

Superávit específico: Por disposiciones especiales o legales tienen que destinarse a un fin específico.

Superávit libre: Son de libre disponibilidad en cuanto al tipo de gastos que puede financiar.

Sesión 28-2026
14 de julio del 2026

Ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2025

Actualización de la Liquidación Presupuestaria 2025 con base en la ejecución real de los compromisos presupuestarios al **30 de junio de 2026**, ajustando los saldos del superávit libre y específico conforme a los compromisos que permanecen sin ejecutar.

Compromisos presupuestarios 2025 ejecutados

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS 2025
AL 30 DE JUNIO 2026

UNIDAD	COMPROMISOS	EJECUTADO	SALDO COMPROMISO	% EJECUCION
ACCION SOCIAL	28 509 700,00	11 352 650,00	17 157 050,00	40%
CEMENTERIOS	185 500,00	185 500,00	-	100%
CONTROL URBANO	41 200 000,00	8 240 000,00	32 960 000,00	20%
GESTION AMBIENTAL	59 371 208,84	50 202 795,72	9 168 413,12	85%
INFORMATICA	10 388 722,54	9 871 381,78	517 340,76	95%
MERCADOS	1 540 000,00	1 540 000,00	-	100%
PARQUIMETROS	4 630 000,00	4 550 000,00	80 000,00	98%
PROVEEDURIA	7 141 873,20	-	7 141 873,20	0%
RED PAM	3 364 896,76	3 358 331,76	6 565,00	100%
TESORERIA	4 788 640,16	4 188 640,16	600 000,00	87%
UTGVM	1 560 123 817,13	1 298 447 476,53	261 676 340,60	83%
VICEALCALDIA	94 021 460,92	94 000 065,19	21 395,73	100%
TOTALES	**1 815 265 819,55**	**1 485 936 841,14**	**329 328 978,42**	**82%**

Sesión 28-2026
14 de julio del 2026

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

Compromisos presupuestarios 2025 no ejecutados

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO COMPROMISOS SIN EJECUTAR	%
Administración	1 531 070,46	0,08%
Cementerios	122 390,87	0,01%
Estacionamientos y terminales	113 900,95	0,01%
Gestión de residuos sólidos	8 387 252,23	0,46%
Limpieza de vías y sitios públicos	252 355,51	0,01%
Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato	1 754 908,02	0,10%
Mercados, plazas y ferias	63 053,36	0,00%
Bienes inmuebles	33 665 667,53	1,85%
Transferencia IMAS (CECUDI)	17 157 050,00	0,95%
Recursos CONAPAM	6 565,00	0,00%
Recursos Ley 8114	121 495 939,82	6,69%
Recursos INDER	144 778 824,67	7,98%
TOTALES	329 328 978,42	18%

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

Ajuste de saldos de la liquidación presupuestaria 2025

Monto Aprobado	Monto Ajuste	Descripción
5 001 325 759,57	-	Diferencia ingresos
3 910 677 397,31	- 327 663 478,40	Diferencia egresos
1 090 648 362,26	327 663 478,40	Diferencia resultado del periodo
212 488 937,61	45 031 309,72	Diferencia superávit libre acumulado
883 262 255,88	277 529 337,47	Diferencia superávit específico acumulado

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

Ajuste de saldos del superávit libre

Monto Ajuste	Descripción
1 512 804,95	Compromisos no ejecutados administración
33 644 497,50	Compromisos no ejecutados bienes inmuebles
- 1 665 500,00	Corrección de compromiso ejecutado en 2025
- 5 102 831,23	Reclasificación 3% Fondo para la Gestión del Riesgo Municipal
16 642 338,50	Reclasificación sobrante CECUDI
45 031 309,72	- 0,00

Sesión 28-2026
14 de julio del 2026

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

Ajuste de saldos del superávit específico

Monto Ajuste	Descripción
122 390,87	Compromisos no ejecutados Cementerios
113 900,95	Compromisos no ejecutados Estacionamientos y terminales
8 387 252,23	Compromisos no ejecutados Gestión de residuos sólidos
252 355,51	Compromisos no ejecutados Limpieza de vías y sitios públicos
1 754 908,02	Compromisos no ejecutados Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato
63 053,36	Compromisos no ejecutados Mercados, plazas y ferias
6 565,00	Compromisos no ejecutados Recursos CONAPAM
121 495 939,82	Compromisos no ejecutados Recursos Ley 8114
144 778 824,67	Compromisos no ejecutados Recursos INDER
554 147,04	Ajuste del Fondo para la gestión de riesgo municipal (Artículo 46 bis de la Ley 8488) correspondiente al 3% sobre el superávit libre
277 529 337,47	0,00

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

ANEXO N.° 1
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025
En colones
RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	₡4 905 897 151,63	₡5 001 325 759,57
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	₡4 905 897 151,63	₡3 583 013 918,91
Gastos ejecutados		₡2 095 411 577,77
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2025		₡1 487 602 341,14
RESULTADO DEL PERIODO		₡1 418 311 840,66
Menos: Saldos con destino específico del periodo		₡531 803 187,70
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		₡35 061 029,34

Sesión 28-2026
14 de julio del 2026

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2025
₡531 803 187,70	₡628 988 405,64	₡1 160 791 593,35

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2025
₡35 061 029,34	₡222 459 217,99	₡257 520 247,33

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD
El señor presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 1: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:
VISTO EL OFICIO MDA-DA-241-2026, EMITIDO POR EL SEÑOR ALCALDE REFERENTE AL AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO 2025, SEGÚN LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL 30 DE JUNIO DEL 2026. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MISMA Y SU ANEXO N°1.

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA

LIBRO DE ACTAS / Tomo 58 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-22-06-008-2026

Sesión 28-2026
14 de julio del 2026

ANEXO N.° 1
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025
En colones

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO	
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	**₡4 905 897 151,63**	**₡5 001 325 759,57**	
Menos:			
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	**₡4 905 897 151,63**	**₡3 583 013 918,91**	-
Gastos ejecutados		₡2 095 411 577,77	-
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2025		₡1 487 602 341,14	-
RESULTADO DEL PERIODO		**₡1 418 311 840,66**	
Menos: Saldos con destino específico del periodo		**₡531 803 187,70**	-
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		**₡35 061 029,34**	-

DETALLE SUPERAVIT ESPECIFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2025
Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509 y 7729	-	₡1 386 593,44	₡0,00	₡1 386 593,44
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI. Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509 y 7729	-	₡32 114 737,52	₡0,00	₡32 114 737,52
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	Leyes 7509 y 7729	-	₡693 296,71	₡0,00	₡693 296,71
Fondo Proyectos Movilidad Peatonal	Ley 9976	Art. 13	₡6 422 947,50	₡24 492 507,73	₡30 915 455,23
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo. Ley 6909-83	Art. 3	₡0,00	₡728 832,00	₡728 832,00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Ley 7331-93	Art. 217	₡0,00	₡2 300 871,48	₡2 300 871,48
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	Ley 6849 Impuesto al Cemento	Art. 4	₡0,00	₡3 236 795,77	₡3 236 795,77
Comité Cantonal de Deportes	Código Municipal	-	₡11 232 839,84	₡0,00	₡11 232 839,84
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	Código Municipal	-	₡1 615 507,50	₡0,00	₡1 615 507,50
Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	-	-	₡351 988,17	₡0,00	₡351 988,17
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley de Biodiversidad , Ley N° 7788	Art. 43	₡56 251,84	₡0,00	₡56 251,84
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley de Biodiversidad , Ley N° 7788	Art. 43	₡354 386,62	₡0,00	₡354 386,62
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley de Biodiversidad , Ley N° 7788	Art. 43	₡975 843,07	₡1 594 676,90	₡2 570 519,97
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias	Art. 5	₡316 286 007,40	₡189 421 545,65	₡505 707 553,05
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8861 Ley General de la Persona Joven	Art. 26	₡2 456 814,00	₡3 487 227,67	₡5 944 041,67
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	Programa Convenio Para la atención y cuido de personas mayores con recursos de la Ley N° 9188 Modalidad: Atención domiciliaria y comunitaria Municipalidades	Art. 2	₡2 273 083,98	₡13 722 085,63	₡15 995 169,60
Fondo Aseo de Vías	Código Municipal, Ley N° 7794	-	₡252 355,51	₡0,00	₡252 355,51
Fondo recolección de basura	Código Municipal, Ley N° 7794	Art. 83	₡67 312 752,09	₡98 400 337,05	₡165 713 089,13
Fondo cementerio	Código Municipal, Ley N° 7794	Art. 83	₡122 390,87	₡6 042 807,50	₡6 165 198,37
Fondo de parques y obras de ornato	Código Municipal, Ley N° 7794	Art. 83	₡1 754 908,02	₡21 112 253,54	₡22 867 161,56
Fondo servicio de mercado	Código Municipal, Ley N° 7794	Art. 83	₡1 551 682,42	₡55 590 302,64	₡57 141 985,06
Saldo de partidas específicas	Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, Ley N° 7755	Art. 2	₡0,00	₡19 220 882,02	₡19 220 882,02
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	-	-	₡248 849,54	₡0,00	₡248 849,54
Notas de crédito sin registrar	-	-	₡57 264 565,34	₡0,00	₡57 264 565,34
Garantías	-	-	₡26 605 135,60	₡0,00	₡26 605 135,60
Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Acosta	-	₡0,00	₡185 050 552,54	₡185 050 552,54
Fondo para la Gestión del Riesgo Municipal	Ley 8488	-	₡1 070 250,74	₡4 586 727,53	₡5 656 978,27
TOTAL			**₡531 803 187,70**	**₡628 988 405,64**	**₡1 160 791 593,35**

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2025
₡35 061 029,34	₡222 459 217,99	₡257 520 247,33

Sesión 28-2026
14 de julio del 2026

Nelson Martin Umaña Quirós
Nombre del Alcalde Municipal

NELSON MARTIN UMAÑA QUIROS (FIRMA)
Firma

Stephanie Martinez Román
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Firma

12/7/2026
Fecha

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, RAMIREZ AZOFEIFA Y ARIAS PRADO.

2-Memorial Dos (08 de julio del 2026) emanado por Tribunal Contencioso Administrativo, dirigido al a Lisset Zuñiga Hidalgo con copia al Concejo Municipal, en donde le indica Visto el escrito planteado por la parte recurrente en fecha siete de julio del año en curso, en donde urge pronto despacho ante éste Tribunal, en relación con el presente expediente, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del numeral 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, reformada mediante ley número 9342, se le hace ver a dicha parte que el proceso se encuentra en trámite y será atendido a la brevedad posible, según el orden que corresponde al expediente en el circulante del Despacho, por imposición del principio de "primero en tiempo, primero en Derecho".

SE RECIBE

3- Memorial Tres (13 de julio del 2026) emanado por Comité Cantonal de Deportes y Recreación, dirigido al Concejo Municipal en donde solicita un espacio para la última semana de julio a fin de presentar el Plan Anual Operativo del comité según el artículo 181 del código municipal.

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 2: POR MAYORIA CALIFICADA:
VISTA LA SOLICITUD DE AUDIENCIA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ACOSTA, PARA REALIZAR PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DE DICHO COMITÉ. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA CONCEDER DICHO ESPACIO PARA EL JUEVES 30 DE JULIO DEL 2026 A LAS 6:10 P.M.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, RAMIREZ AZOFEIFA Y ARIAS PRADO.

Sesión 28-2026
14 de julio del 2026

4- Memorial Cuatro (13 de julio del 2026) emanado por Ing. Paola Marín Monge, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial oficio MDA-UTGV-A-C-315-2026, dirigido al Concejo Municipal en donde dan respuesta a la nota enviada por la Directora de la Escuela de Gravilias, referente al camino.
SE RECIBE

5- Memorial Cinco (13 de julio del 2026) emanado por Ing. Paola Marín Monge, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial oficio MDA-UTGV-A-C-316-2026, dirigido al Concejo Municipal en donde dan respuesta a la nota enviada por los vecinos de calle Duran Lobo de Palmichal, referente al camino.
SE RECIBE

6- Memorial Seis (13 de julio del 2026) emanado por Ing. Paola Marín Monge, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial oficio MDA-UTGV-A-C-318-2026, dirigido al Concejo Municipal en donde dan respuesta a la nota enviada por la señora María Elena Diaz Arias de Cerro Verde de Tablazo, referente al camino
SE RECIBE

7- Memorial Siete (13 de julio del 2026) emanado por Ing. Paola Marín Monge, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial oficio MDA-UTGV-A-C-319-2026, dirigido al Concejo Municipal en donde dan respuesta a la solicitud de información referente al proyecto solicitado de asfaltado de Teruel para gestionar con el INDER.
SE RECIBE

8- Memorial Ocho (14 de julio del 2026) emanado por vecina de Palmichal Jaqueline Azofeifa Quesada, dirigido al Concejo Municipal en donde solicita se le pida al Alcalde y a los encargados de mantenimiento de parques y aseo de vías la lista de parques y calles en donde se dan esos servicios en Palmichal para realizar el cobro que se está realizando.

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 3: POR MAYORIA CALIFICADA:
VISTA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA JAQUELINE AZOFEIFA QUESADA DE INFORMACIÓN SOBRE EL COBRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ASEO DE VIAS EN EL DISTRITO DE PALMICHAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ASEO DE VIAS PARA QUE BRINDE LA RESPUESTA SOLICITADA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, RAMIREZ AZOFEIFA Y ARIAS PRADO.

Sesión 28-2026
14 de julio del 2026

ARTÍCULO VI
Asuntos de Trámite Urgente
El señor Alcalde presenta el oficio DMA-DA-243-2026, en donde presenta la modificación presupuestaria 05-2026 por un monto de ¢27.294.844.75.
Para lo cual la encargada de presupuesto Stephanie Martines realiza la siguiente presentación.

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
05-2026

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

Modificación Presupuestaria N.° 05-2026
Monto total: ¢27.294.844,75
Porcentaje modificado: 6,13% de 25%

Objetivo de la modificación
- Reorientar recursos hacia necesidades prioritarias.
- Fortalecer la continuidad de los servicios municipales.
- Atender obligaciones laborales y operativas.
- Optimizar el uso de los recursos disponibles.

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

Programa I
Dirección y Administración General

CÓDIGO	EGRESOS TOTALES	Programa I			
		DISMINUCIONES		AUMENTOS	
		TOTAL	%	TOTAL	%
		5 238 524,40	100,00%	1 701 649,40	100,00%
0.00.00	REMUNERACIONES	1 701 649,40	32,48%	100 087,49	5,88%
1.00.00	SERVICIOS	0,00	0,00%	1 601 561,91	94,12%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 536 875,00	67,52%	0,00	0,00%

Objetivos:

- Optimización de recursos administrativos.
- Redistribución de saldos disponibles de dietas e indemnizaciones que no comprometen obligaciones futuras.
- Se fortalecen las remuneraciones para atender anualidades pendientes, según estudios de Talento Humano.
- Se incorporan recursos para la recepción y administración de vehículos donados.

Programa II
Servicios Comunales

CÓDIGO	EGRESOS TOTALES	Programa II			
		DISMINUCIONES		AUMENTOS	
		TOTAL	%	TOTAL	%
		5 101 600,00	100,00%	8 538 475,00	100,00%
0.00.00	REMUNERACIONES	0,00	0,00%	1 362 216,93	15,95%
1.00.00	SERVICIOS	800 000,00	15,68%	6 676 258,07	78,19%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 301 600,00	84,32%	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%	0,00	0,00%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%	500 000,00	5,86%

Objetivos:

- Se prioriza la continuidad de los servicios comunales esenciales.
- Se fortalecen los servicios de recolección de residuos sólidos mediante suplencias, alquiler de maquinaria y mantenimiento de la flotilla.
- Se ajusta el servicio de Estacionamientos y Terminales para una adecuada ejecución presupuestaria.
- Se incorporan recursos para anualidades pendientes y obligaciones laborales.

Sesión 28-2026
14 de julio del 2026

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

Programa III
Inversiones

CÓDIGO	EGRESOS TOTALES	Programa III			
		DISMINUCIONES		AUMENTOS	
		TOTAL	%	TOTAL	%
		16 954 720,35	**100,00%**	**17 054 720,35**	**100,00%**
0.00.00	REMUNERACIONES	0,00	0,00%	38 751,66	0,23%
1.00.00	SERVICIOS	0,00	0,00%	16 000 604,74	93,82%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	14 954 720,35	88,20%	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	2 000 000,00	11,80%	100 000,00	0,59%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%	915 363,95	5,37%

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

Objetivos:

- Se priorizan recursos para asegurar la continuidad de proyectos y servicios estratégicos.
- Se fortalece la Unidad Técnica de Gestión Vial mediante mantenimiento de maquinaria y equipo de transporte.
- Se refuerza el mantenimiento de la flotilla del servicio de residuos sólidos.
- Se incorporan recursos para anualidades pendientes y adquisición de equipo operativo.

Sesión 28-2026
14 de julio del 2026

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD
El señor presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 4: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:
VISTO EL OFICIO MDA-DA-243-2026, EMITIDO POR EL SEÑOR ALCALDE REFERENTE A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2026. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2026 POR UN MONTO DE ¢27.294.844.75 (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO COLONES CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS). ESTO CON EL FIN DE PODER CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, RAMIREZ AZOFEIFA Y ARIAS PRADO.

ARTÍCULO VII
Dictámenes de Comisión
Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO VIII
Mociones de los señores Regidores
Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO IX
Mociones del señor Alcalde
Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO X
Asuntos Varios
ASUNTO VARIO PRESENTADO POR EL REGIDOR CHRISTIAN ARIAS HIDALGO.
Asunto Vario
Presento a consideración de este Concejo Municipal, la solicitud de reconsideración al Ministerio de Gobernación con respecto al día asueto para el Cantón de Acosta. El cuál indicaría.
Asunto: Solicitud de reconsideración del oficio MG-DM-130-2026
Estimado señor Ministro:
Reciba un cordial saludo.
En nombre del Concejo Municipal del cantón de Acosta, nos permitimos solicitar muy respetuosamente la reconsideración de la decisión comunicada mediante el oficio **MG-DM-130-2026**, mediante el cual se rechazó la solicitud de concesión del día de asueto para el **31 de julio de 2026**, con motivo de la celebración de las fiestas Cívicas Tradicionales de nuestro cantón.

Sesión 28-2026
14 de julio del 2026

Respetuosamente consideramos oportuno exponer varios aspectos que estimamos se valoren.
En primer lugar, es importante indicar que la solicitud fue presentada por el **Concejo Municipal**, órgano superior del Gobierno Local y máxima autoridad del cantón. Si bien el artículo 6 del Reglamento a la Ley N.º 6725 señala que la gestión debe ser presentada por la Comisión de Festejos Municipales, en el caso particular del cantón de Acosta **no existe una Comisión de Festejos Populares formalmente constituida**, razón por la cual el propio Concejo Municipal asumió la responsabilidad de gestionar dicha solicitud, procurando garantizar la continuidad de una tradición profundamente arraigada en nuestra comunidad.
Asimismo, debe considerarse que la celebración de dichas actividades constituye una manifestación cultural, social e histórica de gran importancia para los habitantes del cantón. Durante muchos años, el Ministerio de Gobernación ha autorizado el día de asueto correspondiente a estas festividades **sin que ello haya generado inconvenientes de orden legal o administrativo**, convirtiéndose en una práctica cantonal constante que ha permitido a la ciudadanía participar activamente en una actividad de evidente interés comunal.
En ese sentido, estimamos que la ausencia de una Comisión de Festejos formalmente integrada no debería constituir, por sí sola, un impedimento para autorizar el asueto solicitado, especialmente cuando la gestión proviene directamente del Concejo Municipal, órgano que representa legítimamente los intereses del cantón y que respalda oficialmente la realización de las actividades cívicas.
Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que ese Ministerio revalore la decisión adoptada en el oficio MG-DM-130-2026 y, considerando las circunstancias particulares expuestas, así como la tradición histórica de otorgar este beneficio a la población Acosteña, se autorice el día de asueto para el **31 de julio de 2026**.
Estamos convencidos de que una nueva valoración permitirá atender las particularidades de nuestro cantón y contribuirá al fortalecimiento de nuestras tradiciones, identidad cultural y participación ciudadana.

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD
El señor presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 5: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:
VISTO EL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR EL REGIDOR CHRISTIAN ARIAS HIDALGO, EL MISMO ES ACOGIDO Y SE ACUERDA.
EN NOMBRE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA, NOS PERMITIMOS SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE LA RECONSIDERACIÓN DE LA DECISIÓN COMUNICADA MEDIANTE EL OFICIO MG-DM-130-2026, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DEL DÍA

Sesión 28-2026
14 de julio del 2026

DE ASUETO PARA EL 31 DE JULIO DE 2026, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS CÍVICAS TRADICIONALES DE NUESTRO CANTÓN.
RESPETUOSAMENTE CONSIDERAMOS OPORTUNO EXPONER VARIOS ASPECTOS QUE ESTIMAMOS SE VALOREN.
EN PRIMER LUGAR, ES IMPORTANTE INDICAR QUE LA SOLICITUD FUE PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, ÓRGANO SUPERIOR DEL GOBIERNO LOCAL Y MÁXIMA AUTORIDAD DEL CANTÓN. SI BIEN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO A LA LEY N.° 6725 SEÑALA QUE LA GESTIÓN DEBE SER PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE FESTEJOS MUNICIPALES, EN EL CASO PARTICULAR DEL CANTÓN DE ACOSTA NO EXISTE UNA COMISIÓN DE FESTEJOS POPULARES FORMALMENTE CONSTITUIDA, RAZÓN POR LA CUAL EL PROPIO CONCEJO MUNICIPAL ASUMIÓ LA RESPONSABILIDAD DE GESTIONAR DICHA SOLICITUD, PROCURANDO GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE UNA TRADICIÓN PROFUNDAMENTE ARRAIGADA EN NUESTRA COMUNIDAD.
ASIMISMO, DEBE CONSIDERARSE QUE LA CELEBRACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES CONSTITUYE UNA MANIFESTACIÓN CULTURAL, SOCIAL E HISTÓRICA DE GRAN IMPORTANCIA PARA LOS HABITANTES DEL CANTÓN. DURANTE MUCHOS AÑOS, EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN HA AUTORIZADO EL DÍA DE ASUETO CORRESPONDIENTE A ESTAS FESTIVIDADES SIN QUE ELLO HAYA GENERADO INCONVENIENTES DE ORDEN LEGAL O ADMINISTRATIVO, CONVIRTIÉNDOSE EN UNA PRÁCTICA CANTONAL CONSTANTE QUE HA PERMITIDO A LA CIUDADANÍA PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN UNA ACTIVIDAD DE EVIDENTE INTERÉS COMUNAL.
EN ESE SENTIDO, ESTIMAMOS QUE LA AUSENCIA DE UNA COMISIÓN DE FESTEJOS FORMALMENTE INTEGRADA NO DEBERÍA CONSTITUIR, POR SÍ SOLA, UN IMPEDIMENTO PARA AUTORIZAR EL ASUETO SOLICITADO, ESPECIALMENTE CUANDO LA GESTIÓN PROVIENE DIRECTAMENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ÓRGANO QUE REPRESENTA LEGÍTIMAMENTE LOS INTERESES DEL CANTÓN Y QUE RESPALDA OFICIALMENTE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CÍVICAS.
POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE ESE MINISTERIO REVALORE LA DECISIÓN ADOPTADA EN EL OFICIO MG-DM-130-2026 Y, CONSIDERANDO LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES EXPUESTAS, ASÍ COMO LA TRADICIÓN HISTÓRICA DE OTORGAR ESTE BENEFICIO A LA POBLACIÓN ACOSTEÑA, SE AUTORICE EL DÍA DE ASUETO PARA EL 31 DE JULIO DE 2026.
ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE UNA NUEVA VALORACIÓN PERMITIRÁ ATENDER LAS PARTICULARIDADES DE NUESTRO CANTÓN Y CONTRIBUIRÁ AL FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS TRADICIONES, IDENTIDAD CULTURAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, RAMIREZ AZOFEIFA Y ARIAS PRADO.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR ALCALDE NELSON UMAÑA QUIROS.

Agradecerles plenamente porque hoy hace ocho aprobaron el cambio de nombre del proyecto de la Ruta del Café, que al fin de cuentas era una palabra menos, una palabra más, ya gracias a Dios el proyecto está en el INDER y más bien este jueves se eleva y se somete ante el Consejo Territorial Caraigres la aprobación de ese proyecto. Ese es el paso antes de llegar a la Junta Directiva. Entonces, agradecerles plenamente y comentarles que ya va caminando, pero ya salió en el buen sentido de las manos de la municipalidad y ya está en manos del INDER.

Sesión 28-2026
14 de julio del 2026

Hoy hubo una reunión a las cinco de la tarde sobre un comité aprobado de Chirraca, donde lo dirige Roger Calderón, Don Luis Padilla, Iván Padilla, Don Marco Chinchilla, Maurin Fallas, entre otros, para ver el tema urgente de la deforestación y la tala ilegal que hay en las montañas de Chirraca, Caragral y Cedral y todo ese sector. Evidentemente ellos nos mostraron fotos, videos de la situación compleja que hay. Y por eso, gracias a Dios, llegaron los bomberos, llegó el SINAC, llegó la Fuerza Pública, Don Marlon estuvo ahí y estamos uniendo fuerzas para unirnos como instituciones porque no hay que permitir esa tala ilegal como lo hablaba muy bien Don Mauricio hoy hace ocho de manera enérgica.

Entonces, tenemos que sentar un precedente que nadie puede venir al cantón de Acosta, por más que tenga plata o no tenga plata, a destruir los recursos naturales y que realmente si arriba en las montañas van a hacer un daño, los de abajo se van a ver perjudicados y todos los de abajo son pueblos ya instalados como Chirraca, Agua Blanca, Sevilla, Palmichal mismo, desde el recurso hídrico hasta cualquier avalancha o cualquier situación. Entonces nada más quiero comentarles que salimos muy motivados de esa reunión porque se están uniendo fuerzas y que no hay que permitir que nada ni nadie nos afecte esos recursos naturales y se va a organizar una gira por camino público a visualizar todo lo que está pasando. Entonces queríamos invitarlos completamente a todo el Honorable Concejo Municipal para que, en esa gira con la Fuerza Pública, bomberos, Cruz Roja, Asadas y todo, asistir porque las aguas se están disminuyendo. Nos comentaba Don Eloy Badilla que es miembro de una de tantas asadas que hay ahí que ya ellos tienen una naciente que ya caducó que ahorita no tiene líquido y están haciendo uso de otras nacientes pero que eso va paulatinamente o por ejemplo nos comentaba otro señor que él le lleva el monitoreo a una naciente y que ahorita lleva apenas como el 40% de caudal en comparación al año pasado. Entonces el tema preocupa. Hace poquito hubo quemas, los bomberos tuvieron que ir a apagar esas quemas, pero el tema continuo que están deforestando, se supone para tomar la madera y llevarlo a otro lugar donde las procesan, en la quema, para luego sembrar. Pero entonces, conclusión, todos unidos en esta causa, no solamente en esta montaña sino en todas las demás montañas del Cantón.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Me parece genial también que obviamente nos sumemos a esto parte de la administración municipal esté asumiéndose al esfuerzo y voy a hablar por todos los demás compañeros que yo sé que también vamos a estar de acuerdo y el concejo en pleno también tratando de apoyar en todo lo que se pueda. Esta gira que van a hacer, ¿cuándo sería? Ojalá que se nos informe lo antes posible y que todos podamos participar, por lo menos los que tengan la posibilidad para que haya una muy buena representación y no es solamente hacer acto de presencia sino tratar de sumarse a todas estas actividades lejos de estar acá sentados como gobierno local. También somos habitantes de este Cantón y tenemos que hacer

el esfuerzo de conservar y preservar lo nuestro. Así es que sepan que en buena hora está este comité que es el comité de ciudadanos que están luchando también por solucionar algunos problemas con el río de Chirraca que tienen algunos compañeros allá pobladores que visualizaron la situación y en buena hora que tomaran la iniciativa de convocar a todas las fuerzas vivas y este es un ejemplo más de lo que hemos también dicho aquí, esto se construye entre todos, compañeros la lucha es entre todos, no es solamente una institución, no es solamente el gobierno local, no es solamente una asociación que tiene que ir ahí a tratar de luchar solos, aquí esto hay que hacerlo entre todos. Así es que muchas gracias y por favor que nos mantengan informados.

Regidor Mauricio Arias Prado: También pues hay otra situación que preocupa y se ve todos estos sectores de la Legua de los Naranjos que eso pertenece al sector del río, de estos sectores aquí se ve la deforestación tremenda que han hecho ahí, eso me recuerdo hace muchos años que el Minae presentó una denuncia al ministerio a la fiscalía, de Puriscal y eso yo no sé si pasaría algo o no pero eso fue una deforestación que hicieron grande ahí y yo digo, preocupa por el sentido del agua, vean, ustedes van en este momento al Cedral Arriba, el agua que está bajando porque es la que nosotros estamos tomando. Da una tristeza ver eso y vea como este verano, que no llueve. Entonces, sí, claro, ellos, el sector de Chirraca tiene que estar sumamente preocupado porque todas esas nacientes de ellos están, llaman las rampas y todo eso arriba, en esas fincas, entonces tienen toda la razón. Y yo diría, bueno, hay que apoyarnos en lo que sea y también ayudarle a la gente de estos sectores aquí arriba, que ahí está Gravilias con un río lindísimo que baja por ahí, pero al paso que va, siempre, siempre cabe, pues vamos a quedar en lo mismo.

Regidor Oldemar Zamora Picado: Cuando trabajaba y yo me reunía con el Minae y ellos me habían enseñado hace un tiempo ese informe, una deforestación que hicieron y pues no sé ni qué pasó. Entonces eso es importante también, tal vez usted cuando se reúna con el CCCI o con el INDER, que lo plantee y a ver qué se puede hacer.

Regidor Sergio Ramírez Azofeifa: Evidentemente esta afectación que se está dando en la parte de Caragral y lugares circunvecinos, de aquí están las cuencas del río Negro y el río Tabarcia, entonces el cual abastece a más de 50 mil habitantes entre, bueno, obviamente Palmichal, que es de Acosta, aparte hay cierta parte que abastece a Puriscal y a Mora, entonces sería importantísimo involucrar a la municipalidad de Puriscal y a la municipalidad de Mora e incluso para hacerlo un poco más grande, también involucrar a otras zonas protectoras, porque ahora pertenecemos a la de Escazú, en este caso, pero también involucrar a zonas protectoras aledañas.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Voy a hacer un pequeño comentario porque evidentemente hay gente que está viendo la transmisión en vivo y como estamos viendo el video que nos están

presentando, pues para que sepan que es un video donde se están mostrando claramente las afectaciones, donde hubo incendios, ya en este momento lo que se aprecia es ceniza, en la montaña, que incluso además de quemar con fuego, están quemando también con aceite quemado, los árboles y la vegetación. Entonces, realmente la afectación es bien severa, donde están las nacientes de agua de todo este sector. Y también sumado a esto, el comentario que acabo de hacer el compañero Sergio es en relación con que no solamente en esa cuenca se está afectando este sector de Agua Blanca, Chirraca y demás, son los que visualizamos como los más afectados y los que están haciendo el llamado, sino que también este otro sector de Tabarcia, Puriscal, porque de ahí se toman, del otro lado de la cuenca se toman las aguas de ese río, para abastecer los acueductos. Así es que la afectación realmente es bien, bien, bien seria. Y, bueno, en buena hora que estén organizándose y que estén tomando medidas al respecto. Hay que seguir y tratar de llevar esto hasta las últimas consecuencias, para poder prevenir todo este tema. Y que aquel que haya hecho el daño, pues tiene que asumir, también la responsabilidad de corregir una situación como esta. Es muy, muy importante.

Regidor Mauricio Arias Prado: Bueno, yo quiero aportar tal vez como tipo de recomendación. Yo como cafetalero, que pertenezco a varios programas de reforestación, más bien proyectos de reforestación, y realmente la zona, por ejemplo, voy a hablar por Ceiba Este, donde pertenezco, zona montañosa, nosotros tenemos café en medio de las montañas. Y cuando llegan ingenieros de diferentes entidades, me dicen, ¿dónde es el café aquí?, Ahí está, en la frente suya, pero es una montaña. Bueno, eso es un privilegio, es un honor, entonces, realmente el sector de la Acosta vende café a dos empresas, como Buen Café, Palmichal y Volcafe. Y hay un par de programas donde es un requisito los que somos certificados, los que tenemos que estar dentro de esos programas, repito, de Reforestación, de ciertos cuidados en lo que es el medioambiente. Yo lo digo, ante todo, y el cantón de Acosta, me voy a tomar la tarea de hablar con estas entidades, a ver si los puedo invitar, porque existe, ellos tienen una ley desde hace como tres años para acá, que el que reforeste cierta cantidad de árboles, incendios, estas cooperativas, estas empresas, no recibirán café. Entonces, esto es una forma de concientizar, de traer esas entidades, yo los voy a invitar, tal vez el señor Alcalde cuando tenga la fecha nos hace saber, que es bueno que ellos conozcan. Sepan de esto, porque finalmente se está dando el paso de concientizar, de decir basta ya, aguanto, como le dice el compañero Don Oldemar, ha habido mucho, yo le llamo crimen, criminalidad hacia la naturaleza, hacia nosotros mismos, porque nos están destruyendo, indirectamente nos están destruyendo poco a poco. Y es muy indignante que habemos algunos donde nos damos las tareas de ir y sembrar y sembrar y el tiempo es como este, de jalar agua para dar vida y otros sin ningún temor, talar, meter fuego y destruir. Los que por otros lados estamos luchando para nuestros futuros niños, para nuestras futuras generaciones, y alguien nada más en términos de segundos destruye sin importar las consecuencias. Realmente es como un llamado al sector, al cantón de Acosta, y a nivel país, y a

nivel mundial, como lo he externado aquí, esto es a nivel mundial, creo que no solo a Donald Trump no le interesa, no le importa, cree que no es cierto, pero lo estamos viviendo, señoras y señores, lo estamos viviendo, solo que el ser humano no generalizo. Yo, como cafetalero, como vecino de Acosta, estoy en contra de esto 100% y quiero ojalá que en verdad se tome las acciones que se deben, de hacer que la ley funcione, porque yo he sido testigo de alguna tala de árboles, fui una persona que insistí, denunciando, me mandaban de un lugar al otro, el otro al otro, que están en vacaciones, que este que el otro, pasaron dos años y no pude hacer más, ya estaba loco, pero voy a tomarme le tiempo de hablar con las empresas.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión 28-2026, siendo las 7:45 p.m.

JULISSA CASTRO MURCIA
Presidente Concejo Municipal

SUSAN MORALES PRADO
Secretaria Concejo Municipal

.....UL.....